MUNICIPALIDAD DE FRAM

MUNICIPALIDAD DE FRAM	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 0296	O.C. Institucional N° 0296

Nivel de Entidad: 30 — FECHA DE EMISION: 10/10/2014

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Compradora (Código SICP): U.O.C. 1175

ID del Llamado: 273189 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA N° 09/2014

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION

Proveedor: AMADEO VIDAL VINADER ROUTI (VINADER COMPUTACION) — RUC : 701932-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	FOTOCOPIADORA SIMPLE	UNIDAD	SHARP	CHINA	1	2.615.000	2.615.000
2	1	IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA COLOR N	UNIDAD	EPSON	CHINA	1	1.350.000	1.350.000
3	1	PANTALLA DE PROYECCION	UNIDAD	KLIP	CHINA	1	715.000	715.000
4	1	CONSOLA AMPLIFICADORA	UNIDAD	JBL	BRASILERA	1	1.500.000	1.500.000
5	1	PUNTOS DE ACCESO WIFI	UNIDAD	TP-LINK		1	445.000	445.000
6	1	CAMARA DIGITAL SEMI PROFESIONAL	UNIDAD	NIKON		1	2.540.000	2.540.000
7	1	CABLE PARA DISCO DURO	UNIDAD	SEAGATE		1	585.000	585.000
8	1	FILMADORA DIGITAL	UNIDAD	DEMPA		1	1.280.000	1.280.000
						TOTAL LOTE N° 1		11.210.000
1	2	HOROMETROS PARA CONTROL DE HORAS	UNIDAD	SEKUR		1	1.730.000	1.730.000
						TOTAL LOTE N° 2		1.730.000
						TOTAL		12.940.000

SON GUARANÍES: E MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 10/10/2014 — 10/10/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 dias

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE FRAM

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO — Porcentaje: NO SE APLICA — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Monto
2014	1		0	0	540	30	11	60.000.000
						Total:		60.000.000

FIRMA PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

MUNICIPALIDAD DE FRAM — INTENDENCIA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C 701 932 - 7